

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**20077** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace público el otorgamiento de una concesión a "Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Barcelona, APIE (Estibarna)" para la ocupación de una parcela para la construcción y explotación de un edificio de oficinas, contratación, formación y vestuarios, en el puerto de Barcelona.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona el día 23 de febrero de 2011, se acordó otorgar una concesión a "Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Barcelona, APIE (Estibarna)" (actualmente "Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios del Puerto de Barcelona") para la ocupación de una parcela de 3.110,80 m<sup>2</sup> en el Tramo VI del puerto de Barcelona, destinada a la construcción y explotación de un edificio de oficinas, contratación, formación y vestuarios, con las siguientes características adicionales:

Plazo: Treinta (30) años.

Tasa de Ocupación: 34.966,21 euros.

Tasa de Actividad, 6.883,24 euros.

Lo que se publica para general conocimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 110.7 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, modificada por Ley 33/2010, de 5 de agosto.

Barcelona, 10 de junio de 2011.- El Presidente, Sixte Cambra.

ID: A110049530-1